



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
11/05/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/05/2022



Ayuntamiento de  
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 875402M

## EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 10/05/2022, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de Caminos Rurales de este Municipio.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se presenten reclamaciones, la citada modificación se entenderá definitivamente aprobada sin más trámite.

En Montealegre del Castillo a 11 de mayo de 2022.  
El Alcalde-Presidente.- Sinforiano Montes Sánchez.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA Z4VN DJAJ HYP3 ZMPW

**Anuncio de información pública - SEFYCU 3756216**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1